



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

31 de agosto de 2022

VISTO:

La solicitud formulada por la **Sra. CASTILLO LUCÍA SOLEDAD, DNI. 21.443.518** a efectos de ayudarla a solventar gastos para el pago de realización de atención psicológica para arribar a psicodiagnóstico en razón de alteraciones psíquicas que padece, y

CONSIDERANDO:

Que la carencia de recursos de la solicitante y de su grupo familiar ha quedado debidamente acreditada con la encuesta socio-económica realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social; la cual ha avalado la solicitud formulada,

La intención de esta gestión de gobierno, dada la actual situación económica que atraviesa el país, de acudir en ayuda de las familias más necesitadas, principalmente en casos de salud,

Que la atención psicopedagógica fue prestada por la profesional LOYOLA ANA SOFÍA, CUIT. 27-35042798-3,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS DECRETA:

Artículo 1º: Otórgase un subsidio de Pesos ONCE MIL NOVECIENTOS (\$ 11.900,00) a favor de la **Sra. CASTILLO LUCÍA SOLEDAD, DNI. 21.443.518** con destino a solventar el pago de honorarios profesionales por atención psicopedagógica prescriptas por el facultativo que la asiste, en razón de los fundamentos expuestos y con cargo a rendir cuentas.

Artículo 2º: Autorizar a la Tesorería Municipal a emitir el monto precedentemente expuesto a favor de la Lic. Sra. LOYOLA ANA SOFÍA, CUIT. 27-35042798-3, imputando su gasto con cargo a la Partida 01.04.00 5.1.4.0 "Ayudas Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro oficial del Municipio.

DECRETO N° 1.667

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte